

ORDENANZA N° 944 – ACEPTANDO RENUNCIA DEL CONCEJAL HORACIO MANUEL ENCINAS.-

Concejo Deliberante, 1 de Febrero del 2.000

VISTO:

La renuncia presentada por el Concejal Dr. Horacio Manuel ENCINAS, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Deliberativo considerar la misma y darle el tratamiento adecuado, teniendo en vista los motivos fundamentales de la presentación, por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Aceptase la renuncia como Concejal al Dr. Horacio Manuel ENCINAS.-

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Junta Electoral de la debida constancia.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-